

Seaflower, otra vez (II)

Escrito por Germán Márquez *

Domingo, 10 de Septiembre de 2017 07:54 -



Cuando propusimos, en 1991, declarar como Reserva de Biosfera a Providencia y Santa Catalina y si era posible a todo el Archipiélago, como al final se hizo, los propósitos eran: reconocer la armónica convivencia raizal con su entorno, buscar apoyo internacional para implementar un modelo que posibilitara mantener y perfeccionar el desarrollo aún sostenible que existía en las islas, proteger su patrimonio natural, cultural e histórico y comprometer al Estado con esos propósitos.

Todo ello dentro del espíritu profundo de lo que son las reservas de biosfera en la concepción original de Guillaume Batisse, quien las concibió, y de la Unesco, que las inició a principios de los 70's. Así lo entendió la comunidad que apoyó la declaratoria, consagrada en la ley 99 del 93 e impulsada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina), creada en la misma ley.

No obstante, ningún gobierno, ni nacional ni local asumió a fondo sus compromisos, ni entendió el propósito, el por qué y el para qué de la Reserva, que solo ha persistido por el apoyo comunitario, la ayuda internacional y la labor de Coralina.

Pero de ser una propuesta alternativa para el desarrollo insular, un mecanismo viable hacia mayores niveles de bienestar social, económico y ambiental, se convirtió en un simple rótulo. El decreto 1076, reglamentario del sector ambiental, complementado con el decreto 415, ha consagrado esta visión miope al afirmar que el título de Reserva de Biosfera es una simple "distinción internacional", una estrategia complementaria de conservación. Aun así, la idea es tan atractiva que ha convenido bastante para hacerle propaganda al Archipiélago, y ahora parece ser una carta tardía en el confuso juego de La Haya

Seaflower, otra vez (II)

Escrito por Germán Márquez *
Domingo, 10 de Septiembre de 2017 07:54 -

A esto llegamos; de sostenibilidad, reorientación del desarrollo, reconocimiento del patrimonio humano y natural, mejoramiento de las condiciones económicas y sociales, compromiso de gestión, queda poco. Por fortuna la fuerza intrínseca de la idea y el sueño de ver un Archipiélago diferente y bien manejado mantienen viva a la esencia de la Reserva, más allá de sus manipulaciones utilitarias.

¿Qué hacer, entonces?

Pues entender que la Reserva no es solo un hermoso nombre; entender que es un hermoso propósito, una visión deseable y factible del futuro de nuestras islas, que además ya cuenta con mecanismos operativos para intentarlo. Fondos significativos para la Reserva se han obtenido ya en el pasado y podrían obtenerse aún más en el futuro, si se adelanta una gestión adecuada.

Como se ha planteado, puede servir como base para una Iniciativa Seaflower, un proyecto generoso para lograr que la Reserva y el Archipiélago puedan conservarse para el disfrute de la Humanidad. El patrimonio social, histórico y natural del Archipiélago es lo suficientemente significativo para que se pueda aspirar a un pago justificado por su conservación, la de su biodiversidad y la de los bienes y servicios ambientales que, como captura de gases de efecto invernadero, prestan sus ecosistemas, en especial sus arrecifes.

El pago provendría de contribuciones diversas: pago por servicios ambientales, turismo y pesca, donaciones voluntarias incluso de los mismos turistas, aportes internacionales, compensaciones por impacto ambiental en otros contextos, inversiones estatales. Los recursos recaudados podrían ir a un fondo destinado al desarrollo sostenible del Archipiélago y a compensar el esfuerzo que las comunidades locales deberán asumir para mantener este patrimonio al servicio de la Humanidad.

Si se quiere, puede pensarse en la Reserva como el camino para hacer del turismo en el Archipiélago un negocio realmente bueno y perdurable (sostenible), no masivo, no destructivo, no precario como el actual. Y que aporte a la conservación de la base sobre la cual está fundamentado el negocio, en lugar de destruirla.

Seaflower, otra vez (II)

Escrito por Germán Márquez *

Domingo, 10 de Septiembre de 2017 07:54 -

Me atrevería a decir que es la única propuesta seria que se ha hecho para reorientar el desarrollo del Archipiélago. Por ello debería ser el eje del Plan de Desarrollo de las islas, lo que a su vez significa que son las autoridades todas de las islas, empezando por la Gobernación, las que deben asumir plenamente su gestión, que es la del desarrollo sostenible del Archipiélago.

Esto no es un problema solo de Coralina o del Ministerio del Ambiente, aunque este puede liderarlo si asume su función como Ministerio del Desarrollo Sostenible, que es por el momento otro rótulo. La reserva debe ser tema obligado de todos los que aspiren a gobernar en Colombia y aún más en el Archipiélago. Necesitamos que los candidatos se pronuncien sobre la Reserva, que entiendan su significado, que la incluyan en sus programas.

Entendámonos. La reserva de Biosfera Seaflower es un modelo, una estrategia y un mecanismo para alcanzar el desarrollo sostenible, Es a la vez la meta de sostenibilidad deseable y el medio para alcanzarla. Mientras esto no se asuma, hay poco que hacer.

La implementación del decreto 415 puede ser el motivo y el espacio alrededor del cual todos los cambios requeridos puedan discutirse y ponerse en marcha. También abre una importante posibilidad para que pueda discutirse un tema crucial: el de los territorios marinos y el reconocimiento de su pertenencia a las comunidades que, como las del Archipiélago, han apropiado dichos territorios a través uso tradicional de ellos. Ello le da una enorme importancia potencial a este decreto que, de no ser así, bien puede ser un instrumento más o menos útil del ordenamiento ambiental, pero ser más bien inocuo, cuando no dañino, para Seaflower.

* Ponencia presentada en la Cátedra Archipiélago de la Universidad Nacional y el Banco de la República, agosto 31 de 2017. Fundación Sea, Land and Culture, Old Providence, 'Initiative Prosealand